



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC CUDAP N° 54864/2012

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 54864/2012;**

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente como Docente nacional de posgrado, sin relación de empleo público, de la **Lic. Ivana Karina SCHROEDER**, DNI 24.679.505, CUIT N° 27-24679505-9, para prestar sus servicios en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, los días 20,21 y 22 de agosto de 2020 con una carga de 10 horas por la suma total de \$ 12.500

Que cuenta con autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini, como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria en cumplimiento de la Ord. HCS N° 5/12

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la **Lic. Ivana Karina SCHROEDER** bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente como Docente nacional de posgrado sin relación de empleo público, para desempeñarse en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional y declarar de legítimo abono la suma de Pesos \$ 12.500 (DOCE MIL QUINIENTOS) disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95.

ARTICULO 2º Imputar la erogación que se trata exclusivamente a Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría mencionada002E

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL/.